


Denominación del Programa	Programa académico con recorrido sucesivo (PARS) Ingeniería de Montes vía Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Créditos ECTS del Programa	240 grado + 90 máster
Denominación del Grado	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Identificador del Grado en RUCT	2501778
Denominación del Máster	Máster en Ingeniería de Montes
Identificador del Máster en RUCT	4314448
Centro de Impartición del Grado	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete
Centro de Impartición del Máster	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete
Universidad Solicitante	Universidad de Castilla- La Mancha

1. Procedimiento y criterios de admisión para los diferentes perfiles de acceso de los estudiantes.

Solamente se podrán admitir estudiantes en un PARS mediante preinscripción en el procedimiento general de admisión para iniciar estudios de grado según la Normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los/as estudiantes se matricularán en el programa académico creado a tal efecto para el itinerario institucional del PARS. La liquidación económica de estas matrículas se aplicará con el grado de experimentalidad establecida en la correspondiente orden de precios públicos para las correspondientes asignaturas de grado y máster.


ID. DOCUMENTO	hCv1h16Xky		Página: 1 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		27-03-2023 18:43:46	1679935428597
 hCv1h16Xky			

2. Identificación y justificación de las materias y/o asignaturas del grado cuya superación puede estar pendiente para matricularse en el máster universitario que forma parte del programa.

Los estudiantes del Grado que compone el PARS, podrán matricularse en el máster aunque tengan pendiente por superar el TFG y una o varias asignaturas siempre que, de forma conjunta (TFG y asignaturas), los créditos pendientes no superen los 30 créditos ECTS.

En todo caso, será requisito imprescindible para matricularse en el Máster tener superadas las asignaturas del grado:

Formación Básica:	Obligatorias:
📖 Física	📖 Botánica forestal
📖 Biología	📖 Ingeniería cartográfica y teledetección
📖 Álgebra	📖 Motores y maquinaria forestal
📖 Química	📖 Geobotánica
📖 Empresa	📖 Ecología forestal
📖 Cálculo y ecuaciones diferenciales	📖 Dasometría
📖 Física aplicada	📖 Evaluación del impacto ambiental
📖 Expresión Gráfica	📖 Construcciones e instalaciones forestales
📖 Estadística y métodos computacionales	📖 Hidráulica
📖 Edafología y climatología	📖 Vías forestales
	📖 Selvicultura
	📖 Genética y mejora forestal
	📖 Gestión cinegética y piscícola. Zoología
	📖 Inventario forestal
	📖 Sistemas agroforestales y pascicultura
	📖 Jardinería y paisajismo
	📖 Hidrología y restauración hidrológico-forestal
	📖 Entomología y patología forestal
	📖 Proyectos y planificación del territorio
	📖 Aprovechamientos forestales y tecnología de los PR
	📖 Repoblaciones forestales
	📖 Ordenación de montes y certificación forestal
	📖 Incendios forestales

ID. DOCUMENTO	hCv1h16Xky		Página: 2 / 4
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	27-03-2023 18:43:46	1679935428597	
 hCv1h16Xky			

3. Normativa aprobada por los órganos de gobierno de la universidad sobre los PARS que incluya su regulación y los criterios del acceso a los estudios de Máster universitario vinculados a dichos programas.

Con fecha 17 de marzo de 2022, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-Mancha, aprobó el ["Reglamento sobre programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha"](#).

Como establece este reglamento, la universidad se compromete a, en el plazo de un año desde la verificación del PARS, presentar una modificación del Máster que incluya entre los criterios de acceso del título lo indicado en la normativa de la universidad reguladora de los PARS, así como los criterios de priorización en la admisión al Máster.


4. Diseño del Programa

- [Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural](#)
- [Máster en Ingeniería de Montes](#)

5. Mecanismo de articulación de los trabajos de fin de grado y de fin de máster

Según el artículo 1 de la disposición adicional novena del RD 822/2021, los títulos de Grado y Máster mantendrán su diferenciación e independencia estructural. En consecuencia, el TFG y el TFM serán diferentes y mantendrá su independencia estructural. Para asegurar este requisito, TFG y TFM tendrán memorias diferenciadas y siempre acordes a las competencias y requisitos establecidos en las respectivas memorias de los títulos de Grado y Máster. Por su parte, el acto de defensa tendrá también un carácter diferenciado, siendo el del TFG siempre celebrado y evaluado con antelación al de TFM

Atendiendo a la Normativa de TFG y de TFM de la Universidad de Castilla La Mancha y a los reglamentos de los centros que la desarrollan, los/as estudiantes del TFG y TFM serán tutelados/as por el profesorado que imparta docencia en el Centro. Una vez establecido el acuerdo entre ambas partes, se presentará una prememoria, propuesta o línea de trabajo a la cual se adscribirá el TFG y/o TFM. Tanto dicha propuesta, como el profesor/a que dirigirá cada trabajo deberán ser aprobados por la Comisión correspondiente. El TFG y/o TFM deberá ser presentado y defendido frente a un tribunal formado por 3 miembros en las fechas que se aprueben en el calendario del Centro. Para la calificación se tendrán en cuenta

ID. DOCUMENTO	hCv1h16Xky		Página: 3 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		27-03-2023 18:43:46	1679935428597
 hCv1h16Xky			



los informes de los miembros del tribunal, así como, el informe de valoración del tutor, atendiendo siempre a lo indicado en las memorias verificadas de los títulos.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

José Julián Garde López-Brea

ID. DOCUMENTO	hCv1h16Xky		Página: 4 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		27-03-2023 18:43:46	1679935428597
 hCv1h16Xky			